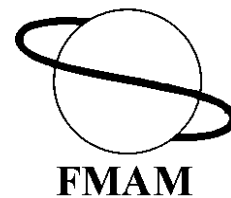
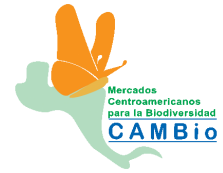




# GUÍA DE ELEGIBILIDAD PARA INVERSIONES AMIGABLES CON LA BIODIVERSIDAD NICARAGUA





## GUÍA DE ELEGIBILIDAD PARA INVERSIONES AMIGABLES CON LA BIODIVERSIDAD EN NICARAGUA

El presente documento constituye un apoyo para la evaluación preliminar de iniciativas de inversión que deseen obtener crédito dentro del esquema de trabajo del proyecto Mercados Centroamericanos para la Biodiversidad –CAMBio-. Por ello, se da particular énfasis a aquellos aspectos relacionados con los efectos de cualquier inversión en la biodiversidad; sean estos directos y/o indirectos, ordenándolos por sector productivo considerado como prioritario para CAMBio y vinculándolos a otro documento<sup>1</sup>, que servirá para dar el seguimiento a las iniciativas de inversión y negocios de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas que generen beneficios a la biodiversidad, que es el objetivo principal del financiamiento de este proyecto.

Debemos tener presente, que toda iniciativa de negocio, como cualquier solicitud de crédito, estará sujeta al cumplimiento de requerimientos de carácter financiero.

**Antes que nada, para que una inversión sea considerada como elegible, se debe estar seguro de que toda operación del negocio propuesto es completamente legal y no deberá existir evidencia de que el prestatario ha infringido alguna ley.**

Posteriormente, nos hacemos las siguientes preguntas para verificar que la inversión es elegible dentro del esquema de trabajo del proyecto CAMBio:

### **1. *Requerimientos básicos de elegibilidad para continuar la evaluación***

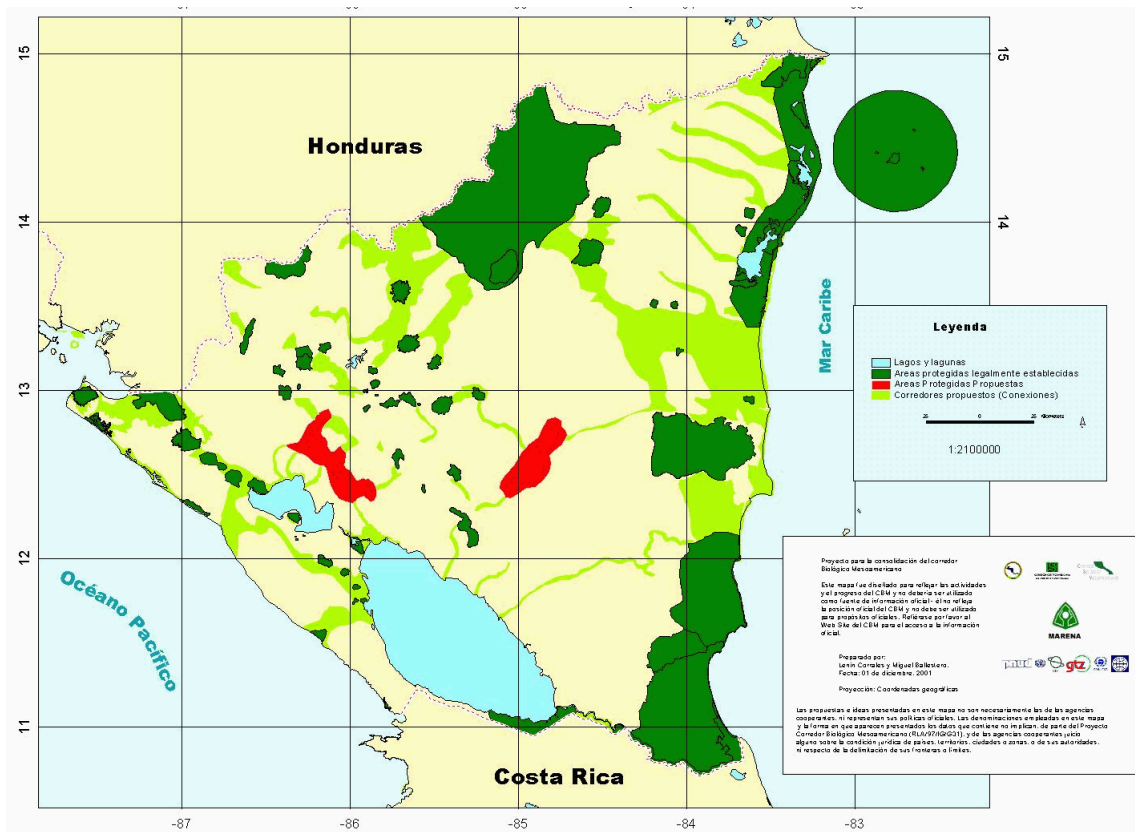
- a. **¿Está la inversión ubicada en dónde puede tener un impacto positivo en un área protegida, zona de amortiguamiento o corredor biológico dentro del Corredor Biológico Mesoamericano –CBM-?<sup>2</sup> Si la respuesta es afirmativa, por favor indique con la mayor exactitud posible, la ubicación de la misma (Nombre del (las) área(s) protegida(s), población más cercana, municipio/departamento).**

Por ejemplo, en el siguiente mapa se muestran áreas geográficas de importancia para la biodiversidad en Nicaragua. Por lo que cualquier inversión que tenga una relación o influencia positiva para su conservación se puede considerar como elegible para financiamiento dentro del esquema del proyecto CAMBio.

---

<sup>1</sup> Proyecto CAMBio. BCIE – FMAM – PNUD. 2007. INVENTARIO DE INDICADORES BÁSICOS DE BIODIVERSIDAD SEGÚN SECTOR PRODUCTIVO PRIORITARIO.

<sup>2</sup> Ver ubicación de estas áreas en los mapas ilustrativos mostrados en las siguientes páginas.



**Mapa 1: Áreas protegidas y de importancia para la conformación de corredores biológicos en Nicaragua**

Adicionalmente, pueden verse a continuación las áreas demarcadas en el mapa No. 2, cuyo nombre aparece resaltado y que corresponden a los humedales de importancia internacional que Nicaragua ha reconocido oficialmente para formar parte de la red internacional de humedales del convenio RAMSAR. Cualquier inversión que esté vinculada a la conservación de estos sitios de importancia internacional, también será elegible para financiamiento dentro del esquema del proyecto CAMBio.



**Mapa 2: Humedales de importancia internacional de Nicaragua, incluidos dentro del Convenio RAMSAR.**

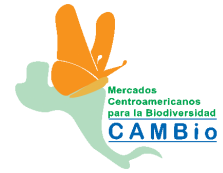
Como podrá notarse, existen zonas extensas y diversas con potencial para apoyar iniciativas de negocio que favorezcan la conservación de estas áreas de importancia por su biodiversidad.

**b. ¿Está la inversión dentro de un sector identificado como de potencial beneficio para la biodiversidad?**

En este caso, nos referimos a un sector productivo que pueda tener potencial de generar beneficios para la conservación de la biodiversidad.

En el proyecto CAMBIO se han identificado sectores productivos prioritarios que tienen esta característica y, para cada uno de ellos, se describen consideraciones específicas en el Anexo 2 del presente documento que se recomienda revisar para aclarar estos detalles.

Los sectores productivos prioritarios son los siguientes:



- Agricultura orgánica/ecológica, la transformación de la agricultura con manejo convencional hacia orgánica y los procesos de certificación de esa transformación.
- Agro forestería, es decir el cultivo simultáneo de árboles nativos con cultivos anuales o permanentes, dando preferencia a aquellos sistemas que tengan un manejo orgánico y árboles de usos múltiples. Por su importancia para la región centroamericana, se da prioridad a los sistemas agroforestales de cultivo de café y de cacao. Así mismo, la transformación de sistemas agroforestales con manejo convencional hacia orgánico y los procesos de certificación de esa transformación y otros similares que incluyan la conservación de biodiversidad como uno de sus objetivos claves (por ejemplo, certificación para Mercado Justo –Fair Trade – tomando como base sus últimas disposiciones y estándares; certificación de Rainforest Alliance para agroforestería sostenible; certificación UTZ Certified para sistemas agroforestales de café, entre otros).
- Sistemas silvo pastoriles, es decir la introducción de árboles nativos como cercos vivos, fuente de alimento/forrajes, sombra, protección de fuentes y cursos de agua, hábitat para vida silvestre, conservación de suelos, producción de frutos, etc.; en sistemas de producción ganadera.
- Manejo forestal sostenible y reforestación con especies nativas.
- Turismo sostenible.
- Pesquería sostenible.
- Acuicultura certificada.
- Manejo sostenible de productos forestales no maderables.
- Desarrollo y manejo de áreas protegidas privadas y de poblaciones indígenas/comunitarias.

Los detalles para considerar una inversión elegible dentro de cada uno de estos sectores productivos son tratados en detalle en documentos específicos del proyecto CAMBio, que complementan esta lista de verificación de elegibilidad.

**c. ¿Será que la inversión promueve un cambio hacia, o el mantenimiento de, una práctica o un proceso, de producción amigable con la biodiversidad?**

También debe mantenerse en mente que fuera de la zona de influencia de las áreas y sectores productivos descritos, existirán inversiones que por demostrar métodos de producción innovadores que generen beneficios directos para la biodiversidad, y/o promover cambios hacia ellos, tendrán potencial de replicarse en el tiempo y espacio, y por lo mismo podrán brindar oportunidades de influir en los beneficios para la biodiversidad que se deriven de los mismos.



*La revisión inicial de una propuesta de inversión no requerirá que un prestatario demuestre que existe alguna biodiversidad globalmente importante en el área de inversión. Se asumirá que la conservación puede atenderse si la iniciativa de negocio está localizada en el CBM, o en un sector productivo que es conocido por su impacto positivo en la biodiversidad (como el turismo sostenible, la agricultura orgánica, los sistemas silvopastoriles, las áreas protegidas privadas/indígenas, la pesquería sostenible, la acuicultura certificada o la agroforestería).*

**Si la respuesta para cualquiera de las tres preguntas anteriores es afirmativa, y no existe ninguna actividad que conduzca a la exclusión de la inversión (favor ver siguiente sección), se puede proceder a la etapa de valoración de la inversión en sus detalles financieros y de impacto particular en la biodiversidad según el sector de que se trate.**

## **2. Actividades que conducirían a la exclusión de la inversión**

Estos serán principios básicos que ayudarán a las IFIs a evitar el financiamiento de inversiones dañinas para el ambiente y/o la biodiversidad. Cualquier prestatario tendrá la opción de explicar en detalle su caso particular para evitar que sea excluido si **algunas partes de sus operaciones** están relacionadas con las que se describen a continuación. Los prestatarios también deberán motivarse para discutir con el equipo del proyecto y de BCIE, sobre cómo pueden modificar su propuesta de inversión para evitar estos principios de exclusión.

***No se proveerá financiamiento a inversiones que incluyan cualquiera de los siguientes aspectos:***

- Actividades que generen fuentes terrestres de contaminación, incluyendo contaminantes industriales y sedimentación vinculada a la deforestación, debido a que estos tienen efectos importantes en hábitats marinos y costeros.
- Acuicultura marina, particularmente cultivo de camarón, que provoque pérdida de hábitat, especialmente deforestación de áreas de manglares y la acuicultura que genera desechos que contaminan las aguas costeras y marinas.
- Actividades que tengan un impacto negativo significativo en comunidades locales: Esto puede incluir daños a los derechos legales o tradicionales a la propiedad, propiedad intelectual, tenencia de la tierra, recursos o formas de vida de personas locales, particularmente de bajos ingresos y de los pueblos indígenas.
- Deforestación o conversión de hábitats naturales primarios sean estos terrestres, acuáticos o marinos.
- Pérdida de muestras representativas de ecosistemas dentro de paisajes productivos.
- Introducción y/o expansión de área de cobertura de especies exóticas potencialmente invasivas.
- Conversión de bosques naturales a plantaciones o usos no forestales de sus suelos.
- Tala rasa de bosques en gran escala.



- Uso de agentes biológicos de control de plagas potenciales, incluyendo organismos genéticamente modificados. Se excluyen acá los parasitoides utilizados en control de plagas en sistemas orgánicos y cuya utilización es permitida dentro de esquemas de certificación orgánica.
- Compra de animales domésticos para actividades ganaderas.

### **3. *Inversiones que requerirán evaluaciones detalladas de sitio, adicionales a los criterios de la valoración de la biodiversidad y el ambiente***

Estas incluyen las siguientes:

- Inversiones en donde la tenencia de la tierra y la seguridad del uso de la misma sea incierta.
- Inversiones que incluyan la creación o establecimiento de caminos que abren acceso a hábitats naturales poco desarrollados.
- Inversiones que requieran sistemas de riego, particularmente en áreas con escasez de agua, serán investigadas por sus impactos negativos hidrológicos y ecológicos, aguas abajo.
- Inversiones que incluyan deforestación o conversión de uso del suelo.
- Inversiones que resulten en erosión de los suelos y otros impactos debidos a la cosecha, construcción de caminos y otros disturbios mecánicos.
- Existencia de responsabilidades con potencial de impactos ambientales negativos, basadas en el sitio; por ejemplo, contaminación del sitio de ubicación con compuestos químicos.
- Si la compañía tiene un historial previo de malas prácticas ambientales.

#### ***Listas de verificación de los criterios de valoración de la biodiversidad y el ambiente***

Diferentes inversiones tendrán diferentes criterios que sean relevantes para ellas, por esto las listas de verificación han sido desarrolladas para inversiones que:

- *Cambien procesos de producción en operaciones de negocios existentes.* Esto será aplicable a fincas, operaciones forestales, empresas pesqueras y negocios de acuicultura y maricultura. También se aplicarán a negocios de turismo y manufactura que busquen reducir sus impactos ambientales negativos. Los negocios en la cadena de suministros para productos amigables con la biodiversidad deberán ser analizados por el impacto en la misma de sus productos vendidos y la escala de sus ventas.
- *Tengan un impacto indirecto en el uso de recursos y el mantenimiento de hábitats.* Los criterios serán aplicables a un rango de negocios, debido a su naturaleza o su ubicación geográfica<sup>3</sup>.

Una evaluación positiva puede ser el resultado de una inversión que logre uno o más de los criterios que se describen a continuación.

---

<sup>3</sup> Favor ver la Introducción de Lineamientos de inversión para la conservación de la biodiversidad, que el proyecto CAMBio ha producido y que complementa al presente documento, disponible en [www.bcie.org](http://www.bcie.org) y en [www.proyectocambio.org](http://www.proyectocambio.org)



Quien efectúe la revisión inicial deberá marcar cada criterio que considere como aplicable para el caso evaluado y proveer una breve explicación para demostrar su validez, en la sección de comentarios al finalizar el llenado del cuestionario. **Por favor tomar nota de que no todas las propuestas de inversión tienen que cumplir con todos los siguientes criterios<sup>4</sup>.**

**I.- Relacionados al cambio en procesos de producción de operaciones de negocios existentes**

**Agroforestería – Café - Cacao - Relacionados al cambio en procesos de producción de negocios existentes.**

	SÍ	NO
1.- ¿Está la inversión promoviendo la conservación de la biodiversidad dentro de la ubicación y alcance geográfico del negocio?		
2.- ¿Acaso la inversión a financiarse, favorecerá el incremento de la cobertura arbórea, reducirá la fragmentación del bosque, evitará la conversión de tierras forestales o incrementará la conectividad forestal?		
3.- ¿Se reducirá la contaminación por agroquímicos en ríos, corrientes y otros cuerpos de agua, y/o arrecifes de coral?		
4.- ¿Serán sustituidos los agroquímicos por preparados orgánicos para control de plagas y de enfermedades de la plantación o por un manejo integrado de plagas?		
5.- ¿Se controlará la introducción y diseminación de especies exóticas e invasivas?		
6.- ¿Tiene la inversión el potencial de replicarse dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) o el área de influencia de un área protegida costera o marina?		
7.- ¿Se están poniendo en práctica previsiones para que los empleados de la empresa protejan la fauna silvestre? ¿Se reducirá la cacería furtiva como resultado de la inversión?		
8.- ¿Puede esta iniciativa servir de guía a empresas similares en la promoción de sus innovaciones a favor de la biodiversidad?		
9.- ¿Proveerá medios de cultivo de plantas (por ejemplo, plantas medicinales u ornamentales) que reducirán la presión de extracción sobre las poblaciones silvestres de las mismas?		
10.- ¿Se reducirá la erosión del suelo con las prácticas de producción propuestas?		

<sup>4</sup> Si algunas respuestas son negativas, por ejemplo si se incrementan los impactos negativos, será necesario evaluar el beneficio neto de la potencial inversión.





- 11.- ¿Habrá una reducción de la extracción de leña, madera y otros recursos naturales? ¿Proveerá la empresa de plantaciones para madera o leña; o proveerá de gas para cocinar y así disminuir la dependencia de la leña de bosques naturales y/o manglares?
- 12.- ¿Se afectarán los regímenes de incendios, disminuyéndolos con esta inversión?
- 13.- ¿Contribuirá la inversión al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?
- 14.- ¿Utilizará la empresa algún método para reducir el consumo y/o conservar agua con esta iniciativa de producción? ¿Se prevé el tratamiento de aguas servidas dentro del esquema de producción?
- 15.- ¿Se detendrá el uso de organismos genéticamente modificados?
- 16.- ¿Se efectuará monitoreo de biodiversidad en los sitios de la inversión?
- 17.- ¿Apoyará la inversión algún proceso de certificación ecológica o similar?

SÍ	NO

**Agricultura y plantaciones orgánicas - Relacionados al cambio en procesos de producción de negocios existentes.**

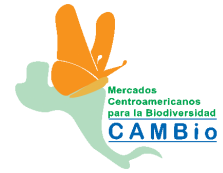
- 1.- ¿Se reducirá la contaminación por agroquímicos en ríos, corrientes y otros cuerpos de agua, y/o arrecifes de coral?
- 2.- ¿Acaso la inversión a financiarse, favorecerá el incremento de la cobertura arbórea, reducirá la fragmentación del bosque, evitará la conversión de tierras forestales o incrementará la conectividad forestal?
- 3.- ¿Está la inversión promoviendo la conservación de la biodiversidad dentro de la ubicación y alcance geográfico del negocio?
- 4.- ¿Serán sustituidos los agroquímicos por preparados orgánicos para control de plagas y de enfermedades de la plantación o por un manejo integrado de plagas?
- 5.- ¿Proveerá la inversión de medios de cultivo de plantas (por ejemplo, plantas medicinales, ornamentales o para producir pesticidas/herbicidas naturales) que reducirán la presión de extracción sobre las poblaciones silvestres de las mismas?
- 6.- ¿Se están poniendo en práctica provisiones para que los empleados de la empresa protejan la fauna silvestre? ¿Se reducirá la cacería furtiva como resultado de la inversión?
- 7.- ¿Tiene la inversión el potencial de replicarse dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) o el área de influencia de un área protegida costera o marina?

SÍ	NO









- 13.- ¿Se efectuará monitoreo de biodiversidad en los sitios de la inversión?
- 14.- ¿Contribuirá la inversión al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?
- 15.- ¿Utilizará la empresa algún método para reducir el consumo y/o conservar agua con esta iniciativa de producción?
- 16.- ¿Se harán reinversiones de cierta porción de los ingresos de la operación en comunidades locales y áreas protegidas?
- 17.- ¿Se detendrá el uso de organismos genéticamente modificados?
- 18.- ¿Habrá un incremento en la producción/valorización de leña, madera y otros recursos naturales como resultado de la inversión? ¿Contará la empresa con un plan de manejo de toda la operación para facilitar el uso sostenible de esos recursos?
- 19.- ¿Apoyará la inversión algún proceso de certificación ecológica o similar?

SÍ	NO

**Acuicultura certificada - Relacionados al cambio en procesos de producción de negocios existentes.**

- 1.- ¿Está la inversión promoviendo la biodiversidad dentro de la ubicación y alcance geográfico del negocio?
- 2.- ¿Acaso la práctica de producción a financiarse: incrementará la cobertura y/o conectividad vegetal o arbórea, reducirá la fragmentación del bosque y/o evitará la conversión de tierras que tienen cobertura arbórea?
- 3.- ¿Se reducirá la contaminación por compuestos químicos en ríos, corrientes de agua y otros cuerpos de agua, y/o arrecifes de coral?
- 4.- ¿Hará esfuerzos la empresa para disminuir o eliminar la introducción y diseminación de especies exóticas e invasivas?
- 5.- ¿Serán sustituidos los productos químicos por preparados orgánicos para control de plagas y de enfermedades asociadas a los cultivos acuícolas?
- 6.- ¿Se estarán poniendo en práctica medidas para que los empleados de la empresa protejan la fauna silvestre terrestre y acuática en el área de influencia de la inversión?
- 7.- ¿Utilizará la empresa algún método para conservar agua con esta iniciativa de producción?
- 8.- ¿Se prevé el tratamiento de aguas servidas y de los desechos generados por el proceso de producción?

SÍ	NO



- 9.- ¿Se reducirá con esta iniciativa de producción la extracción de agua de fuentes subterráneas?
- 10.- ¿Promoverá la inversión la eliminación o reducción de prácticas extractivas que atentan contra la biodiversidad de especies secundarias?
- 11.- ¿Se detendrá el uso de organismos genéticamente modificados?
- 12.- ¿Contribuirá la inversión al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?
- 13.- ¿Se reducirá la pesca o cacería de otras especies como resultado de la inversión?
- 14.- ¿Tiene la inversión el potencial de replicarse dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) o un área protegida costera o marina?
- 15.- ¿Puede servir de guía a empresas similares en la promoción de sus innovaciones a favor de la biodiversidad?
- 16.- ¿Apoyará la inversión algún proceso de certificación ecológica o similar?

SÍ	NO

**Pesquería sostenible - Relacionados al cambio en procesos de producción de negocios existentes.**

- 1.- ¿Está la inversión promoviendo el uso sustentable la biodiversidad dentro de la ubicación y alcance geográfico del negocio?
- 2.- ¿Se reducirá la contaminación por compuestos químicos en mares, ríos, corrientes y otros cuerpos de agua, y/o arrecifes de coral?
- 3.- ¿Hará esfuerzos la empresa para mejorar el conocimiento de la biodiversidad marina y su importancia para poblaciones locales y usuarios de los recursos marinos?
- 4.- ¿Se estarán poniendo en práctica medidas para que los empleados de la empresa protejan la fauna silvestre acuática en el área de influencia de la inversión?
- 5.- ¿Promoverá la inversión la eliminación o reducción de prácticas extractivas que atentan contra la biodiversidad de especies secundarias?
- 6.- ¿Contribuirá la inversión al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?
- 7.- ¿Se reducirá la pesca o cacería de otras especies como resultado de la inversión?
- 8.- ¿Tiene la inversión el potencial de replicarse dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) o el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)?

SÍ	NO
SÍ	NO





**II.- Nuevos negocios que pueden tener un impacto indirecto en el uso de los recursos y mantenimiento del hábitat**

**Agroforestería – Café - Cacao - Nuevos negocios que pueden tener un impacto indirecto en el uso de los recursos y mantenimiento del hábitat**

	SÍ	NO
1.- ¿Crearé la inversión iniciativas que desviarán mano de obra o capital, de actividades que dañan la biodiversidad hacia actividades que sean amigables con la biodiversidad?		
2.- ¿Tendrá la inversión como resultado una reducción de la degradación de los recursos dentro de áreas de importancia para la biodiversidad?		
3.- ¿Acaso la inversión a financiarse, favorecerá: el incremento de la cobertura arbórea, reducirá la fragmentación del bosque, evitará la conversión de tierras forestales o incrementará la conectividad forestal?		
4.- ¿La inversión incrementará el valor de un hábitat natural o área protegida y, por ello, generará apoyo local para su conservación?		
5.- ¿Se reducirá la tala o extracción de árboles o especies no maderables como resultado de la inversión?		
6.- ¿La inversión contribuirá al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?		
7.- ¿La inversión creará formas de vida alternativas que desviarán mano de obra o el capital, de actividades que dañan la biodiversidad hacia actividades que no lo hagan o que sean amigables con la misma?		
8.- ¿Se estarán poniendo en práctica medidas para que los empleados de la empresa protejan la fauna silvestre?		
9.- Con esta iniciativa de producción, ¿la empresa utilizará algún método para conservar agua superficial y/o reducir la extracción de agua de fuentes subterráneas?		
10.- ¿Serán sustituidos los agroquímicos por preparados orgánicos para control de plagas y de enfermedades de la plantación o por un manejo integrado de plagas?		
11.- ¿Financiaré la inversión cualquier infraestructura que pueda traer impactos ambientales positivos, como disminuir la contaminación a corrientes, fuentes y/o cuerpos de agua? ¿Se prevé el tratamiento de aguas servidas?		
12.- ¿Proveeré la inversión de plantaciones para madera o leña; o proveeré de gas para cocinar y así disminuir la dependencia de la leña de bosques naturales y/o manglares?		





- 13.- ¿Se afectarán los regímenes de incendios, reduciéndolos?
- 14.- ¿Se harán reinversiones de cierta porción de los ingresos de la operación en comunidades locales y áreas protegidas?
- 15.- ¿Existen beneficios del proyecto que serán aprovechados mayoritariamente por comunidades locales y por grupos prioritarios; por ejemplo: mujeres, pueblos indígenas?
- 16.- ¿Tiene la inversión potencial para ser replicada dentro del Corredor Biológico Mesoamericano o el área de influencia de un área protegida costera o marina y actuar como una demostración?
- 17.- ¿Proveerá medios de cultivo de plantas (por ejemplo, plantas medicinales o para producción de herbicidas/insecticidas orgánicos) que reducirán la presión de extracción sobre las poblaciones silvestres de las mismas?
- 18.- ¿La inversión no provocará pérdida o sustitución de bosques naturales para establecerse?
- 19.- ¿La inversión no requiere de apoyo ecológico del hábitat natural para desarrollar sus productos y servicios? (Por ejemplo, plantas medicinales o alimenticias u ornamentales, que sólo crecen en bosques naturalmente diversos)
- 20.- ¿Se reducirá la erosión del suelo con las prácticas propuestas?
- 21.- ¿Apoyará la inversión algún proceso de certificación ecológica o similar?

SÍ	NO

**Agricultura y plantaciones orgánicas - Nuevos negocios que pueden tener un impacto indirecto en el uso de los recursos y mantenimiento del hábitat**

- 1.- ¿La inversión no provocará pérdida o sustitución de bosques naturales para establecerse?
- 2.- ¿Tendrá la inversión como resultado una reducción de la degradación de los recursos dentro de áreas de importancia para la biodiversidad?
- 3.- ¿Crearé la inversión iniciativas que desviarán mano de obra o capital, de actividades que dañan la biodiversidad hacia actividades que sean amigables con la biodiversidad?
- 4.- ¿Se reducirá la tala o extracción de árboles o especies no maderables como resultado de la inversión?
- 5.- ¿La inversión incrementará el valor de un hábitat natural o área protegida y, por ello, generará apoyo local para su conservación?

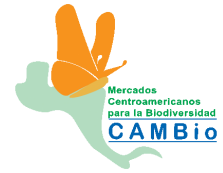
SÍ	NO











**Acuicultura certificada - Nuevos negocios que pueden tener un impacto indirecto en el uso de los recursos y mantenimiento del hábitat**

	SÍ	NO
1.- ¿Tendrá la inversión como resultado una reducción de la degradación de los recursos dentro de áreas de importancia para la biodiversidad?		
2.- ¿Favorecerá la inversión a usuarios (o depredadores) de recursos que pueden amenazar el Corredor Biológico Mesoamericano o de un área protegida costera o marina?		
3.- ¿Crearé la inversión iniciativas que desviarán mano de obra o capital, de actividades que dañan la biodiversidad hacia actividades que sean amigables con la biodiversidad?		
4.- ¿La inversión promoverá el manejo sostenible de un recurso natural?		
5.- ¿Por medio de la inversión propuesta, se evitará la degradación de un hábitat natural marino o de agua dulce?		
6.- ¿Promoverá la inversión la eliminación o reducción de prácticas extractivas que atentan contra la biodiversidad de especies secundarias?		
7.- ¿Utilizará la empresa algún método para reducir el consumo y/o conservar agua con esta iniciativa de producción?		
8.- ¿Proveerá la inversión de suficientes ingresos generados en paisajes productivos para reducir las invasiones en áreas naturales (por ejemplo: manglares, humedales)?		
9.- ¿Proveerá la inversión de medios de cultivo de especies acuícolas secundarias (por ejemplo, cultivos de caracoles y crustáceos) para diversificar la producción y/o aumentar la productividad potencial del sistema?		
10.- ¿Puede la inversión funcionar como ente multiplicador para la economía local y el sector productivo implicado?		
11.- ¿Se harán reinversiones de parte de los ingresos de la operación en comunidades locales y áreas protegidas?		
12.- ¿Contribuirá la inversión al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?		
13.- ¿Se prevé el tratamiento de aguas servidas y de los desechos generados por el proceso de producción?		
14.- ¿Tiene la inversión el potencial de replicarse dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) o un área protegida costera o marina?		
15.- ¿Puede servir de guía a empresas similares en la promoción de sus innovaciones a favor de la biodiversidad?		





- 13.- ¿Proveerá la inversión de suficientes ingresos generados en paisajes productivos para reducir las invasiones en áreas naturales (por ejemplo: manglares, humedales)?
- 14.- ¿La inversión promoverá el manejo sostenible de un (varios) recurso(s) natural(es)?
- 15.- ¿Promoverá la empresa el uso de métodos y artes de pesca mejorados para hacerla más eficiente y disminuir su impacto en la biodiversidad marina/acuática?
- 16.- ¿Apoyará la inversión algún proceso de certificación ecológica o similar?

SÍ	NO

**Sistemas Silvopastoriles - Nuevos negocios que pueden tener un impacto indirecto en el uso de los recursos y mantenimiento del hábitat**

- 1.- ¿Tendrá la inversión como resultado una reducción de la degradación de los recursos dentro de áreas de importancia para la biodiversidad?
- 2.- ¿Se reducirá la tala o extracción de árboles o especies no maderables como resultado de la inversión?
- 3.- ¿La inversión contribuirá al desarrollo de mercados de productos amigables con la biodiversidad?
- 4.- Con esta iniciativa de producción, ¿la empresa utilizará algún método para conservar agua superficial y/o reducir la extracción de agua de fuentes subterráneas?
- 5.- ¿Crearán la inversión iniciativas que desviarán mano de obra o capital, de actividades que dañan la biodiversidad hacia actividades que sean amigables con la biodiversidad?
- 6.- ¿Se estarán poniendo en práctica medidas para que los empleados de la empresa protejan la fauna silvestre?
- 7.- ¿Acaso la inversión a financiarse, favorecerá: el incremento de la cobertura arbórea, reducirá la fragmentación del bosque, evitará la conversión de tierras forestales o incrementará la conectividad forestal?
- 8.- ¿Proveerá la inversión de plantaciones para madera o leña; o proveerá de gas para cocinar y así disminuir la dependencia de la leña de bosques naturales y/o manglares?
- 9.- ¿Serán sustituidos los agroquímicos por preparados orgánicos para control de plagas y de enfermedades de la plantación o por un manejo integrado de plagas?
- 10.- ¿Se afectarán los regímenes de incendios, reduciéndolos?

SÍ	NO



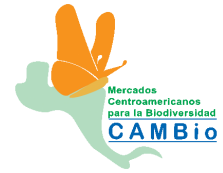


11.- ¿Se reducirá la erosión del suelo con las prácticas propuestas?

12.- ¿Tiene la inversión potencial para ser replicada dentro del Corredor Biológico Mesoamericano –CBM- o el área de influencia de un área protegida costera o marina y actuar como una demostración?

13.- ¿Apoyará la inversión algún proceso de inclusión de la finca en esquemas de pago por servicios ambientales o certificación ecológica y/o similar?

SÍ	NO



## **Anexo 2:**

### ***Consideraciones Adicionales para evaluar Inversiones por Sector Productivo***

***Para confirmar la conveniencia de apoyar una iniciativa de inversión que cumpla con los requerimientos del proyecto CAMBio se puede revisar si la misma cumple con los detalles que se describen a continuación.***

#### ***Agricultura***

Las siguientes prácticas se esperan para inversiones relacionadas con la agricultura:

- Se necesita detener la expansión agrícola hacia nuevas áreas naturales.
- Será necesario prevenir la erosión y aumentar la fertilidad del suelo, por medio de métodos y prácticas de conservación de suelos.
- No se utilizarán organismos genéticamente modificados y se dará preferencia a evitar el uso de híbridos de los cultivos para facilitar el mantenimiento de la diversidad genética de los mismos.
- Se detendrá o minimizará el almacenamiento, transporte y uso inadecuados de pesticidas, fungicidas y fertilizantes químicos, particularmente cerca de fuentes y corrientes de agua.
- Se aplicará fertilización orgánica y se incrementará la materia orgánica y micro organismos naturales en el suelo.
- Se planeará y promoverá la rotación y diversificación de cultivos.
- Cuando no sea factible establecer un manejo orgánico/ecológico de las plantaciones, se utilizará manejo integrado de plagas.
- Se incrementará la eficiencia y se hará más intensiva la producción para reducir la necesidad de invadir áreas naturales.
- Se plantarán barreras vivas y grupos de plantas nativas, en donde sea posible (por ejemplo en cercas y límites de parcelas) para proveer alimento a la fauna silvestre, su movilización y sitios de anidación y reproducción, y que al mismo tiempo esto reduzca la erosión y la escorrentía de desechos agrícolas y provea de barreras naturales para plagas potenciales.
- Se establecerán prácticas de conservación de agua dentro de las fincas, incluyendo: disminución de evaporación y absorción en canales de riego, uso de terrazas, siembras en contorno, plantación de árboles nativos y aplicación de material orgánico para mejorar la retención de agua y la calidad del suelo.
- El agua deberá ser reciclada y reutilizada siempre que sea posible.
- Se promoverá la diversificación agrícola y su relación con el aprovechamiento de encadenamientos productivos.

La certificación orgánica y de Mercado Justo (Fair Trade) de las fincas será promovida y financiada por su relación para el mantenimiento de la biodiversidad. Adicionalmente, la certificación efectuada por Rainforest Alliance y su Red de Agricultura Sostenible será suficiente.



### ***Agroforestería***

Los dos productos principales a trabajar bajo este esquema serán el café y el cacao. Estos necesariamente tendrán que ser producidos bajo esquemas integrados agroforestales de preferencia con manejo orgánico, o al menos, con manejo integrado de plagas y enfermedades.

### ***Manejo Forestal Sostenible***

El manejo forestal sostenible será elegible, **en el caso de Nicaragua, únicamente si no contraviene lo establecido en la Ley 585 de Veda de corta y aprovechamiento del recurso forestal que está vigente en el país desde junio de 2006**, y si se evalúa positivamente por medio de la Lista de Verificación de Elegibilidad de inversiones amigables con la biodiversidad y deberá seguir lo establecido en la ley mencionada en relación a las especies que puedan utilizarse y, sobre todo, las autorizaciones gubernamentales que deben obtenerse y cumplirse antes de iniciar cualquier actividad.

El manejo forestal sostenible promueve la cosecha y venta de madera mientras, al mismo tiempo, se fomenta la conservación del funcionamiento del ecosistema forestal.

Las prácticas que se describen a continuación, que promueven el mantenimiento de la integridad del bosque, se espera que sean utilizadas en cualquier inversión relacionada con el manejo forestal sostenible<sup>5</sup>:

- Planificación detallada de largo y corto plazo, para asegurar que los ciclos de corta están vinculados a la regeneración natural y a los rangos de crecimiento del bosque.
- Inventario y mapas de los bloques de corta, incluyendo ubicación de árboles que se cortarán en el año de ejecución y árboles para corta a futuro.
- Planificación y anchos limitados de caminos y vías de extracción.
- No construir caminos ni vías de extracción en pendientes mayores a ciertos límites permitidos.
- Construir cunetas en corrientes de agua y puentes en ríos.
- Ninguna corta en pendientes que excedan ciertos límites permitidos (por ejemplo, 40%) o dentro de cierta distancia de cursos o quebradas de agua.
- Efectuar inventarios de daños y regeneración posterior a las cortas.
- Plantaciones de enriquecimiento en áreas de extracción, para facilitar la regeneración natural si esta se encuentra por debajo de los límites conocidos como naturales.
- Destrucción de todos los puentes y accesos a los sitios de extracción posteriormente a efectuar la misma.
- Evitar aberturas grandes en el dosel del bosque.
- Evitar daños a la vegetación residual, cobertura del suelo y árboles pequeños.

---

<sup>5</sup> Proviene de fuentes múltiples, incluyendo Forest Stewardship Council y The Nature Conservancy.



- Minimizar la invasión de enredaderas y plantas de especies pioneras.
- Promover la regeneración natural.
- Mantener la diversidad genética, de especies y ecosistemas dentro del bosque.
- Emplear métodos de producción y cosecha de bajo impacto.
- Entrenar a los trabajadores para poner en práctica técnicas para reducir el daño e impacto por caída y extracción de árboles aprovechables.
- Dejar los desechos orgánicos para que se descompongan en el bosque, mientras los inorgánicos son dispuestos apropiada y seguramente.
- Establecer los mecanismos más adecuados para la prevención de incendios forestales dentro y en los alrededores de las áreas de manejo.
- Para la reforestación, que se establezcan las plantaciones con especies forestales nativas.

Beneficios adicionales del manejo forestal sostenible que se esperan como resultados de las inversiones en este sector productivo:

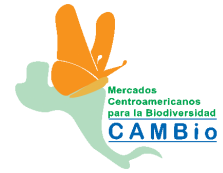
- Mejorar la calidad y cantidad de madera en el bosque.
- Promover procesos de agregación de valor a productos forestales para incrementar las ganancias provenientes del bosque.
- Emplear a miembros de las comunidades locales.

Si la inversión propone llevar a cabo algunas de estas consideraciones pero no otras, la recomendación sería que se efectúen discusiones adicionales con expertos forestales y ambientales, para aclarar dudas y tomar la decisión final de apoyo a la inversión.

### ***Sistemas Silvo Pastoriles***

Se deberán promover las prácticas asociadas a la producción ganadera que benefician directamente a la biodiversidad dentro de estos sistemas. Por ejemplo, las siguientes:

- Establecimiento de cercas vivas con árboles nativos que provean de hábitat para la fauna silvestre.
- Plantación de árboles nativos de uso múltiple dentro de los potreros, para provisión de sombra y forrajes para el ganado, hábitat para la fauna silvestre y diversificación productiva del sistema.
- Promover la regeneración natural del bosque nativo en potreros abandonados, por medio de la limitación de acceso del ganado a los mismos.
- Establecimiento, promoción y mantenimiento de áreas forestadas en cursos, cuerpos y corrientes de agua y protección del bosque en áreas de recarga de fuentes de agua.
- Establecimiento y mantenimiento de barreras rompe vientos con diversidad de árboles nativos.
- Mantenimiento y protección de fragmentos de bosques nativos y naturales dentro de la finca.



### ***Pesquerías sostenibles***

Se espera que las siguientes prácticas sean incluidas en las inversiones relacionadas con actividades relacionadas con la pesca:

- Promoción de cosechas sostenibles y cuotas y vedas, según sea más conveniente para garantizar la sostenibilidad de la pesca.
- Respetar áreas intangibles y vedas estacionales de pesca.
- Adoptar equipo y procedimientos para reducir la captura incidental de las especies no deseadas en la pesca.
- Evitar la captura no intencionada de tortugas, aves y mamíferos marinos.
- Adoptar el uso de equipo que prevenga la contaminación marina.

### ***Acuicultura certificada***

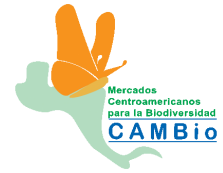
Las inversiones en acuicultura pueden tener ciertos riesgos ambientales que necesitan atenderse. Por esta razón estas inversiones deben tomar en cuenta los siguientes aspectos para evitar:

- Efectos destructivos sobre ecosistemas acuáticos naturales al construir estanques, particularmente manglares y áreas de humedales,
- Escapes de especies cultivadas en estanques, lo cual es particularmente importante con especies exóticas invasivas (por ejemplo: tilapias, lobinas, truchas).
- Que la comida utilizada en los estanques provoque la captura de peces pequeños en hábitats naturales, lo cual a su vez trastorna todas las cadenas alimenticias acuáticas.
- Cambios en la calidad de agua de ríos y áreas costeras,
- Contaminación – tanto química como térmica – proveniente de desperdicios de pescado y otros insumos (como el estiércol utilizado para favorecer el crecimiento de algas en los estanques).
- En el caso de los escapes no intencionales, los peces y otras especies de crustáceos son vulnerables a enfermedades, lo cual añade riesgos a la salud de los ecosistemas y otras especies que alberguen.

Por las razones descritas anteriormente, se espera que en todas las inversiones en acuicultura se cumplan las siguientes prácticas:

- Manejo de sedimentos y desechos de producción,
- Control de agotamiento de fuentes de agua y control de salinización de suelos y agua.
- No usar post larvas silvestres; y
- Cumplir con las regulaciones nacionales en relación con la importación de larvas de camarones nativas y no nativas.

La certificación por el Concejo de Certificación de la Acuicultura demostrará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto.



### ***Turismo Sostenible***

Se espera que las siguientes prácticas se efectúen en cualquier inversión relacionada con el turismo:

- No provocar cambios en la cultura local.
- Manejo del impacto de visitantes.
- Reinversión de un porcentaje de utilidades en la conservación de áreas protegidas cercanas.
- Establecimiento de programas de concientización para empleados y visitantes sobre importancia de la biodiversidad local.
- Promoción y uso de fuentes de energía no contaminantes.
- Promoción y uso de cosméticos para visitantes, desinfectantes e insumos de limpieza de instalaciones, que sean biodegradables.

### ***Productos Forestales No Maderables (PFNMs)***

Se espera que las siguientes prácticas se efectúen en cualquier inversión relacionada con productos forestales no maderables:

- La cosecha de los mismos no debe exceder la producción de ellos en el ecosistema. Esto requiere la participación de un botánico para llevar a cabo un estudio de capacidad de carga, para evaluar los patrones de regeneración natural.
- Que no sean utilizadas técnicas de cosecha destructivas – sea para las especies objetivo o para otras especies que vivan en el área. Esto es difícil de monitorear y puede ser evidente hasta que el daño haya sido efectuado. Por lo mismo, los parámetros de cosecha y productividad deberán ser monitoreados y si esta última se reduce, las técnicas de cosecha deberán ser revisadas.
- La regeneración debe ser natural ó la plantación no debe alterar la estructura natural del bosque.
- Se debe estimular el procesamiento y el añadir valor a los productos a nivel local y aprovechar los encadenamientos productivos.